

La falta de empleo provoca que los jóvenes se vean forzados a aceptar unas condiciones laborales incluso peores que las establecidas por ley o según convenio.

Es una clara demostración de que la patronal ni siquiera respeta su propia legalidad porque esta legalidad se le queda pequeña según sus intereses de incrementar la explotación sobre los trabajadores en general y la juventud trabajadora en particular.

.....

Un tema importante sobre el que creemos necesario pararnos para analizar es el **número de horas ilegales** trabajadas y cómo afectan a la juventud en particular y a la tasa de paro en general.

Desde 2007 –inicio de la crisis económica- a 2012 la tasa de horas extraordinarias ilegales decreció de un 22,9% a un 15,9% sobre el total de horas trabajadas en España. Este descenso coincide con una fase concreta de la crisis capitalista, caracterizada por una **gran destrucción de empleo** y que afecta también al número de horas extraordinarias.

En el año 2013, coincidiendo con lo que el gobierno denomina inicio de la tendencia de crecimiento integral de empleo el porcentaje **comienza a aumentar al 16,05%**, fruto de la predisposición del capitalismo a remontar su tasa de beneficio.

Por otra parte, un informe de CCOO subraya que el trasvase de estas horas ilegales se ha dirigido **desde personas con una jornada normal hacia personas con jornadas parciales** (para un trabajo que realizaba un operario de 8 horas, se contrata a dos operarios a media jornada, cobrando y cotizando por ésta pero realizando horas extraordinarias). Lo que pone de manifiesto que la flexibilidad laboral que exige la burguesía no disminuye las jornadas ilegales, sino que "transforman las jornadas normales en parciales, con horas extra o directamente ilegales".

Las horas de más que trabaja la juventud

Escrito por Mikel Tapia

Jueves, 02 de Octubre de 2014 07:00

Resumiendo, en 2013, los trabajadores del sector privado realizaron 11.561.538 horas ilegales cada semana. **Los jóvenes asalariados entre 16 y 29 años han realizado una media semanal de 1.456.438 horas ilegales.** Esta es la triste realidad que se nos ofrece.

Cabe recordar que según marca el Estatuto de los Trabajadores, la jornada máxima **en nuestro país son 40 horas semanales** con un máximo de 80 horas extraordinarias al año. Por tanto, dentro de la legalidad burguesa actual, cualquier jornada que exceda de 42 horas semanales –sean remuneradas o no- **se consideran ilegales.**

Se estima que con estas horas ilegales - son ilegales se paguen o no- **podrían haberse creado 289.038 empleos a jornada completa, o 326.838 empleos de 35,37 horas semanales, la jornada laboral media.**

Esto supondría un 93% del empleo destruido en 2013 (351.545 puestos de trabajo), por lo que la cifra de desempleados se podría haber reducido un 4,8% con jornadas a tiempo completo, o un 5,5% con la duración media de la jornada.

Todo este cúmulo de posibilidades para la patronal con efectos desastrosos para los trabajadores: contratación legal de menos horas de las que se trabajan, pago en negro, horas extra no remuneradas o pagadas en negro, eliminación de puestos de trabajo y ocupación por parte de otro ya existente haciendo así tareas por dos puestos de trabajo... corresponde a **los intentos de las empresas de mantener o aumentar sus beneficios; a costa de los currelas, claro.**

Pero, ¿qué nos empuja a aceptar un trabajo en estas condiciones? La necesidad. Podrá venirnos el capitalista de turno a explicarnos eso de que un contrato es un acuerdo voluntario entre el trabajador y el empresario, pero la realidad es tozuda y no se cansa de desmentirlo. **La necesidad empuja a miles de jóvenes a aceptar condiciones laborales de miseria;** el que quiera llamar a eso "aceptar voluntariamente" supongo que no pensará en qué nos espera si no las aceptamos: hambre, (más) pobreza, sin posibilidad de vida social, sin esperanza de crear una familia... Esto es lo que nos ofrece el capitalismo.

Entramos en una especie de círculo vicioso: aceptar estas condiciones supone menos contrataciones, más paro que a su vez presiona (a la baja claro) sobre nuestros sueldos, más pobreza, más necesidad, más disposición a aceptar condiciones de miseria. Y así

sucesivamente.

¿Hasta cuándo? La patronal ya no respeta ni la propia legalidad adaptada a sus necesidades...

En estos momentos la clase obrera se encuentra en una actitud defensiva, de resistencia; en la que se lucha por no perder los derechos que habíamos conseguido en años anteriores (convenios, derechos laborales mejores...). Sin embargo vivimos en **un sistema contrario a los intereses de los obreros**, lo que se refleja en que a pesar de la lucha (que existe) el capital no está dispuesto a darnos "ni tantito así", como dijo el Ché.

¿Qué si hay alternativa? Por supuesto. ¿Qué si hay esperanza? También. La solución pasa por **organizarnos en el sindicato más combativo de nuestra empresa**, o el más afín a nuestros intereses como clase.

La experiencia nos demuestra que tan sólo **la unidad de los trabajadores** en la lucha por sus derechos puede cambiar esta situación, y llevarnos a la recuperación de un movimiento obrero sólido y socialmente significativo. La unidad y el protagonismo de la clase obrera en todo lo que le afecta, es una necesidad que **debe superar la actual división entre las distintas siglas sindicales.**

Ante el gravísimo problema de las horas ilegales, como otros tanto ataques de la burguesía, la respuesta obrera que, desde la base, ofrece un espacio de solidaridad y lucha, abierto a todos los compañeros y compañeras con disposición a tomar las riendas de su futuro; son sin duda **los Comité de Unidad Obrera (CUO).**